

# DIARIO DE LA MARINA

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

AÑO LI

Dirección y Administración: Peligros, 3, entlo. dcha.—Tel. 2.931

Madrid 22 de marzo de 1919

== DOS EDICIONES DIARIAS ==

NUM. 15.317

## La actualidad política

### El rey y los conflictos sociales

Vuelve, con el renacer de la tranquilidad en Barcelona, a interesar y a apasionar la cuestión política.

Toda la Prensa, en sus comentarios y cábalas, señala la solución probable, de la cual, como es lógico, están descartados los conservadores.

El griterío y las protestas de las derechas frente al indiscutible acierto del conde de Romanones al resolver la huelga de La Canadiense, no han tenido eco ninguno en la opinión pública. Instintivamente España entera comprende que no están los tiempos para tratar las cuestiones sociales desde un punto de vista sentimental, sino desde el plano de las realidades. Y éstas mandan imperiosamente que se abran todos los espíritus de par en par para recibir con toda clase de honores a las nuevas ideas y a las nuevas normas que marca el progreso.

Estamos frente a frente a hechos económicos impuestos por la revolución honda y profunda realizada por la guerra europea en todo el mundo, y para resolverlos con acierto y en plena normalidad, es necesario orientarse primero y después trabajar con fe en un sentido, más que liberal, liberalísimo.

Desoir las voces del proletariado del mundo entero; pretender cerrar las esclusas ante el desbordamiento en lugar de encauzarlas y de dejarlas correr, sería, más que una torpeza imperdonable, un crimen sin nombre.

Las realidades, vivas y palpitantes, han sido, pues, las que han echado a un lado, y muy extremo por cierto, a los conservadores.

Su advenimiento al Poder en esta hora hubiera sido, no sólo contraproducente para la obra de avances que se impone con imperio, sino para el régimen actual, donde nosotros, y con nosotros todos los españoles, creemos que son factibles todas, absolutamente todas las reivindicaciones modernas.

Los conservadores mismos, aquellos conservadores sensatos como el señor Dato, por ejemplo, que en las cuestiones sociales han sabido adelantarse, legislando en un sentido ampliamente liberal, ya han comprendido el error que entrañaba una oposición sistemática, haciendo declaraciones en consonancia con las expresiones populares.

Pero por si todo esto era poco, ahí están las palabras de D. Alfonso, de nuestro rey, señalando con sobriedad que no aminora en nada el trazo firme de su espíritu y de su voluntad, y que ha recogido toda la Prensa.

He aquí sus palabras contestando al discurso del conde de Romanones, en el cual expresó su decisión de continuar la política enunciada en la solución dada a la huelga de La Canadiense: «Cuan to mayor sea la justicia con que el Gobierno resuelva los conflictos sociales, mayor podrá ser su energía en la defensa del orden público.»

Las palabras del monarca constituyen el más completo programa político que se ha formulado en España. Son también la expresión fiel de un entendimiento clarísimo que se inspira en las más altas y más puras regiones.

Si; hay que resolver primero con justicia, con una gran justicia, los conflictos sociales, porque si no se hace así, no se podrá pedir con energía al pueblo la conservación del orden público.

La actitud del conde de Romanones y las palabras del rey han producido en todos los espíritus una grata, una gratísima opinión. Nosotros no tenemos inconveniente en decir que España entera ha abierto ya su alma a la esperanza.

Que no se malogren esos intentos y pronto, muy pronto, podremos tocar las consecuencias del acierto, y pronto, muy pronto, con la justicia al resolver, tendremos la paz interior que España entera desea y reclama.

El desastre de la factoría Krupp

Más que por razones políticas y diplomáticas, Alemania desencadenó la conflagración europea por ambiciones militaristas y codicias industriales relacionadas con la guerra. La factoría Krupp, cuyo desarrollo era prodigioso, se podía considerar había alcanzado progresos en materia de construcciones de artillería y municiones que no podían temer rivalidades por parte de ningún establecimiento particular.

El kaiser estaba personalmente interesado en los éxitos fabriles de la factoría Krupp, y el objetivo esencial era explotar la industria de la guerra, facilitando a buen precio los artefactos ofensivos. La población obrera de la factoría era tan numerosa como competente, hábil y disciplinada.

La guerra se provocó pensando en eso, y además, como ocasión de sorprender a los países que confiaban en una larga era de paz. El negocio industrial de la factoría Krupp era realmente formidable y no ofrecía riesgos de ningún género. La guerra iba a ser un manantial de prosperidades sin límite; un gran ne-

gocio que daría a Alemania riquezas incalculables.

Tal era la disposición de los organizadores de la gran tragedia mundial. No podía esperarse quebranto ni fracaso alguno; todo habría de resultar a medida del deseo de los inspiradores del militarismo germánico.

Ya se ha visto lo horrendo de la decepción y de qué manera esos castillos en el aire han ido a tierra. Hoy aquella flamante factoría Krupp es un verdadero desastre industrial. Los obreros están sin trabajo, desesperados, sin norte ni guía para sus esperanzas. Los ingenieros y directores de tan formidable industria están descorazonados.

Huyen los capitales que daban vida a la fábrica de cañones. Los talleres están inactivos, la soledad más tétrica parece reinar en aquellos sitios donde no hace mucho todo parecía dispuesto a fraguar los rayos del tonante Júpiter.

La ruina se cierne sobre aquellos sitios; el kaiser y sus asociados ven cegadas aquellas fuentes de riqueza. La industria de la guerra es un desastre tan inmenso como la misma guerra.

¡Cuántos errores! ¡Cuánta inexperiencia! ¡Cuánta decepción! Toda Alemania se ha equivocado en sus ilusiones. Es verdad que los directores germánicos han evidenciado su escaso valimiento para tan formidables empresas; pero no se podía imaginar que esos errores fuesen de tanta magnitud.

Difícilmente la industria de la guerra podrá recuperar sus prístinos esplendores. La fábrica Krupp está muerta y no volverá a ser lo que era. ¡Qué pronto la triste realidad ha salido al paso de los que soñaban con ser los amos del mundo!

Ese es un ejemplo que deben tener muy en cuenta quienes se fían de apariencias. Alemania parecía indestructible y ha resultado víctima de sus propias vergüenzas.

España en Marruecos

Nota de Estado

El alto comisario telegrafía al ministro de Estado que anteaer por la mañana, a las once y cuarenta, fué ocupado el puerto de Alcázar-Seguir por las tropas que salieron de Ceuta a las órdenes del general López Sanz, ocupando también la Kudia Gomara, al oeste del río Alcázar. Estas tropas, que en su mayoría eran indígenas, cruzaron gran parte de la cabila de Anghera, en medio de la simpatía de los moros. En las operaciones intervino, asimismo, el cañonero «Bonifaz».

En cuanto se ocuparon dichas posiciones, se empezaron los trabajos de defensa y fortificación, sin que se tuviera que señalar el más mínimo acto de hostilidad por parte de los indígenas.

La ocupación del puerto de Alcázar-Seguir es tal vez una de las operaciones más importantes que se han realizado desde que España empezó su labor en Marruecos. El puerto de Alcázar-Seguir, aunque pequeño, es uno de los pocos abrigos seguros que existen en el Estrecho, encontrándose casi en el centro de la margen africana de aquél, y en el sitio donde la anchura del Estrecho es menor. Constituye, pues, desde el punto de vista de la navegación por el Estrecho de Gibraltar, una posición estratégica de primer orden, y considerando en cuanto a la acción de España en Marruecos, también es de una importancia grandísima, por encontrarse Alcázar-Seguir en plena cabila de Anghera, cuya hostilidad y rebeldía a todo poder han sido siempre proverbiales.

El Gobierno ha recibido un telegrama de felicitación que Su Alteza el jilifa le ha enviado para que sea elevado a Su Majestad el rey, dando asimismo el Majzen jerifiano la enhorabuena al actual Gobierno por un hecho que tanto ha de redundar en ventaja de aquellos territorios. El Gobierno se ha apresurado a telegrafiar al alto comisario, encargándole le transmita a las tropas su felicitación por el acierto que ha presidido en la preparación y desarrollo de la operación.

De Guerra

Con arreglo al plan convenido, ayer 20, a las once y media, fuerzas de la Comandancia general de Ceuta, a las órdenes del general López Sanz, han ocupado Alcázar-Seguir y la posición Kudia Gomara, al oeste del río Alcázar.

Tomaron parte en la operación tres tabores de Infantería y uno de Caballería del grupo de Regulares de Ceuta, dos compañías y las ametralladoras del regimiento de dicho nombre y la Mía de Policía.

Por si era necesario, se dispuso en sitio conveniente una batería de montaña del regimiento mixto de Artillería, y el cañonero «Bonifaz» se situó frente a Alcázar, para batir al enemigo, que pudiera hostilizar a nuestras fuerzas.

Las tropas realizaron su objetivo, atravesando gran parte de la cabila de Anghera, sin ser hostilizadas.

Se efectuaron trabajos de fortificación en la posición de Gomar y en el campamento de Alcázar-Seguir, donde pernoctó anoche la columna, que habrá regresado esta mañana a Ceuta, dejando la nueva posición convenientemente guardada.

El personal de Hacienda

La Gaceta publicó ayer una Real orden, cuya parte dispositiva dice así: «Primero. Los traslados de residencia de los funcionarios del Cuerpo general de Administración de la Hacienda pública serán solicitados de la Jefatura del personal por nota suscrita de puño y letra de los interesados, en que expresen éstos la provincia o provincias que deseen, cuyas notas serán cursadas por los delegados de Hacienda o los directores generales en su caso.»

Segundo. Los traslados de dependencia que no supongan cambio de residencia serán pedidos y cursados en igual forma, y tratándose del servicio provincial los delegados respectivos informarán breve y claramente sobre la conveniencia del traslado.

Tercero. La sección de Personal del Ministerio, cuando haya de proveerse vacante por traslado, propondrá al ministro el del funcionario de clase superior, dentro de la categoría de la vacante, a quien corresponda por contar más servicios en la categoría a que pertenece entre cuantos lo hayan solicitado.

## LA LIGA DE LAS NACIONES

### Los armamentos militares

PARIS, 22.—Se han hecho públicos nuevos detalles de la reunión celebrada en el hotel Grillon por el Comité de la Sociedad de Naciones, a la que asistieron los delegados neutrales. Se sabe que en ella se trató de la fijación de los armamentos militares.

El presidente, lord Cecil, dió la bienvenida a los citados delegados, y éstos expusieron, al contestar, su adhesión al proyecto que se discute. Algunos, entre ellos los delegados de los Estados de América del Sur, hicieron, sobre el particular, declaraciones muy calurosas, comenzando acto seguido el examen del proyecto referente al pacto aprobado por la Conferencia de la Paz en 14 de febrero último.

Propiamente hablando, no hubo discusión. Después de cada artículo, los representantes de las naciones neutrales hicieron observaciones y defendieron algunas enmiendas.

Sirvió de intérprete el profesor Rappant, delegado suizo, que traducía del francés al inglés.

Las modificaciones propuestas van encaminadas, en primer lugar, a la necesidad de aumentar el número de los Estados secundarios en el seno del Consejo ejecutivo de la Liga. Se sabe que el proyecto aprobado, en principio, afecta sólo a parte de los representantes de las cinco grandes potencias y a los de otros cuatro Estados. El ministro de Dinamarca en París, apoyado por los demás delegados, reclamó, por lo menos, 15 representantes de pequeñas potencias. El ministro de Suecia en París propuso que el nombramiento de dichos representantes se verificase por grupos de Estados, mediante una especie de turno.

Esta cuestión dió lugar a que lord Cecil declarara que si la representación de las grandes potencias, en el seno del Consejo ejecutivo, llegara a ser aumentada, de cinco a siete, por ejemplo, la de las pequeñas potencias sería elevada de cuatro a seis.

También se manifestó otra tendencia muy interesante: la de hacer que sea tan fácil la inspección de las fabricaciones de guerra como lo es la cuestión de reducción de armamentos.

Se recordará que quedó encargado el Comité ejecutivo de someter al examen de cada uno de los Gobiernos una fijación razonable de los armamentos militares y estudiar la forma en que los perniciosos efectos de la fabricación de armas pudieran ser detenidos.

Así, pues, los Estados neutrales se pronuncian, ellos también, en el sentido de la enmienda de conciliación que monsieur Leon Bourgeois presentó, en nombre de Francia, la cual tiende a la creación de una Comisión encargada de informar sobre los armamentos de los distintos Estados.

Otro de los votos emitidos por los delegados neutrales, fué el de que los conflictos internacionales sean llevados ante una institución de conciliación especial antes de someterlos a la apreciación del Consejo ejecutivo, según está previsto en el art. 12; pero lord Cecil y M. Bourgeois contestaron que esta parte esencial del problema fué estudiada muy detenidamente por la Comisión, y que, con conocimiento de causa, fué aprobado el referido art. 12.

El Comité de la Comisión dispuso la mejor acogida a las indicaciones sugeridas por los delegados de los Estados neutrales, quienes, por lo demás, se mostraron satisfechos de la entrevista.

El examen del proyecto trató sólo de los quince primeros artículos, y consta de veintiséis.

Hoy se terminará el estudio de los restantes.

El sábado, por la mañana, la Comisión se reunirá para discutir las modificaciones propuestas por los Estados neutrales.

El personal de Hacienda

La Gaceta publicó ayer una Real orden, cuya parte dispositiva dice así: «Primero. Los traslados de residencia de los funcionarios del Cuerpo general de Administración de la Hacienda pública serán solicitados de la Jefatura del personal por nota suscrita de puño y letra de los interesados, en que expresen éstos la provincia o provincias que deseen, cuyas notas serán cursadas por los delegados de Hacienda o los directores generales en su caso.»

Segundo. Los traslados de dependencia que no supongan cambio de residencia serán pedidos y cursados en igual forma, y tratándose del servicio provincial los delegados respectivos informarán breve y claramente sobre la conveniencia del traslado.

Tercero. La sección de Personal del Ministerio, cuando haya de proveerse vacante por traslado, propondrá al ministro el del funcionario de clase superior, dentro de la categoría de la vacante, a quien corresponda por contar más servicios en la categoría a que pertenece entre cuantos lo hayan solicitado.

Cuarto. En las peticiones de traslado que impliquen cambio de residencia, se entenderá siempre que el peticionario aspira únicamente a ser destinado a determinada provincia, debiendo abstenerse de indicar ramo o servicio como condición esencial de aquél. Únicamente tratándose de plazas afeanzadas se tendrá en cuenta la determinación específica de las mismas para ocuparlas por traslado.

Quinto. Cuando los solicitantes de traslado a una misma provincia tengan la misma antigüedad en la categoría, será preferido el que cuente más años de servicio al Estado, y si hay coincidencia en este dato, el de mayor edad.

Sexto. Los traslados serán conferidos con rigurosa aplicación de las reglas anteriormente establecidas, y únicamente cabe su incumplimiento cuando en el expediente personal del que deba ser elegido consten notas o antecedentes probados que se opongan a su destino a la provincia de que se trate.

Los buques requisados

En la Dirección de Comercio han facilitado una extensa nota a la Prensa, de la cual entresacamos los siguientes datos:

Buques requisados por el Comité del Tráfico Marítimo en 1919, 66; tonelaje total, 149.975 toneladas. De éstas, 101.590 se destinan al transporte de trigo argentino, en los barcos siguientes: «Reina Victoria Eugenia», «Cabo Carvoeiro», «Bizkargi-Mendi», «Ujo Mendi», «Mar Mediterráneo», «Yandiola», «Valbanera», «León XIII», «Arráiz», «Begoña núm. 2», «Inés», «Miguel M. Píñillo», «Alava», «Sendeja», «Martín Sáenz», «Catalina», «Claudio», «Algor-teño», «Jacinto Verdaguer», «Cabo Sacratif», «Cabo Tres Forcas», «Cabo Cullera», «Nuria», «Azepeitia», «Aratzasu», «Donostia», «Umbe-Mendi», «Begoña número 3», «Capitán Segarra», «Ujo Mendi», «Andalucía», «Adolfo».

Para transportar carbón de Inglaterra se destinan 2.725 toneladas, al vapor «Serafin Ballesteros», y para el transporte de carbón nacional, 39.660, en los barcos siguientes:

«Arnús», «María Luisa», «Larrazquite», «Lucero», «Severiano», «Peña Angustina», «Grao», «Españoleto», «La Cartuja», «Larrazquite» (tres viajes), «Iturri Gorri», «Cristina Rueda», «Cresalubi», «Wenceslao», «Bermeo», «Villagarciá», «Caruso», «General Córdón», «Avilés», «Ontón», «Victoriano Urabain» (dos viajes), «Cabo Roche», «Valentin», «Ibai Patxo», «Aurora» (seis meses), «Españoleto», «Ruda», «P. Caris», «Jacinto Verdaguer», «Quinta» (velero), «Sierra Barcia» (velero), «Fornel», «Esperanza».

NOTAS DE GUERRA

Destinos

Se autoriza cambien entre sí de destinos a los tenientes de Ingenieros D. Manuel Miñambres y D. Fernando de la Peña y los dibujantes D. Guillermo Molinello y D. José Quesada.

Destínase al Ministerio de la Guerra al comandante de Ingenieros D. Ramón Valcárcel y al capitán del mismo Cuerpo D. Néstor Picasse.

Queda disponible el teniente de Caballería D. Angel Fernández de Liencres por haber sido designado instructor militar en la mehalla xerifiana.

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del general D. Arturo de Ceballos al comandante de Caballería D. Sebastián Pozas, y del teniente general D. José Marina Vega al comandante de Infantería D. José Marina Melgar, cesando el del mismo empleo y Arma D. Carlos Hurtado de Amézaga.

Reserva

Pasa a situación de reserva el teniente coronel médico D. Francisco Ortega Gómez.

Profesorado

Destínase a la Academia de Infantería, como teniente ayudante de profesor a D. Julio Cuartero.

Se anuncia concurso para proveer una plaza de capitán profesor en la Academia de Ingenieros.

Matrimonio

Se concede real licencia para contraer matrimonio al teniente de Intendencia D. Rafael Garnica.

DE MARRUECOS

Noticias oficiales

Ayer tarde regresó a Ceuta la columna que ocupó Alcázar-Seguir, dejando guarnecida la posición de Kudia Gomara.

Al hacer aguada la fuerza de dicha guarnición fué ligeramente hostilizada por un pequeño grupo enemigo.

No han ocurrido otras novedades, y siguen siendo buenas las impresiones recibidas de la zona no sometida de la cabila de Anghera.

## Notas políticas

De la Presidencia

Hablando con el presidente

En plena huelga de carteros. — Día de asueto.

Al ser recibidos esta mañana por el conde de Romanones, éste nos ha manifestado que la huelga de carteros había sido planteada en su totalidad.

—Acabamos de salir de una — dijo — y entramos en otra.

El ministro de la Gobernación ha tomado las medidas oportunas para que los servicios se hagan con la mayor regularidad posible, no habiéndose podido evitar el planteamiento del conflicto por las condiciones que imponían para solucionarlo satisfactoriamente.

Añadió que es posible que mañana pase el día en el campo, si los acontecimientos se lo permiten, pues dado el modo como éstos se desarrollan, hay que estar sujetos al imperio de las circunstancias.

Visitas y Comisiones

Esta mañana ha recibido las siguientes visitas y Comisiones:

Una de naranjeros de la provincia de Castellón, presidida por el diputado a Cortes Sr. Santacruz, para pedir autorización con el fin de exportar naranjas para dar un poco de alivio a la precaria situación por que atraviesan los individuos de la región mencionada.

Otra compuesta de representantes de las diversas provincias interesadas en la construcción del ferrocarril de la frontera a Algeciras, para tratar asuntos referentes a la construcción del mismo.

Otra de mineros de Cartagena y otra del personal de los teléfonos interurbanos.

Servicio telegráfico

Transatlántico holandés. — Pasajero ilustre.

LA CORUÑA, 21. — Procedente de Amsterdam ha llegado el transatlántico holandés «Gebra», que trae 42 pasajeros para este puerto, entre ellos al ex embajador de España en Berlín Sr. Polo de Bera b6.

El «Gebra» ha salido para Buenos Aires, tomando en este puerto 400 pasajeros.

La incautación del «U-56»

SANTANDER, 22. — Se ha hecho cargo del submarino alemán «U-56» el oficial de la sección de sumergibles de la Armada francesa M. Pradeau, que recogió también una bandera alemana de guerra que la tripulación abandonó en el submarino.

Las municiones que tenía a bordo el «U-56», y de que se incautó el Gobierno al ser internado en este puerto, han sido traídas desde el parque de artillería de Algorta, donde se llevaron, y hoy fueron depositadas en el remolcador francés «Rhinceros».

Vapor con averías

VIGO, 22. — Se ha recibido un radiograma del transatlántico francés «Garonne», que procedente de Buenos Aires hace ruta para Francia, anunciando que mañana arribará a ésta con objeto de reparar algunas averías.

Los submarinos alemanes

FERROL, 22. — Los marineros franceses han procedido a desmontar varias piezas de la máquina del submarino alemán «B-28» ante el temor de que los alemanes las hayan inutilizado. Han empezado por tirar el combustible y otras materias que encontraron a bordo.

Sigue ignorándose dónde se encuentra hundido el submarino «U-48».

Mitín de propaganda socialista

FERROL, 21. — Organizado por el Comité general de Sociedades obreras, se verificó en el teatro un mitín de propaganda socialista, en el que hablaron, entre otros, el delegado regional de la Unión General de Trabajadores, José Osorio, y el delegado de la Federación metalúrgica de Oviedo, Wenceslao Carrillo.

Acordóse solicitar la concesión del jornal mínimo y protestar contra la carestía de las subsistencias.

El puerto de Santa Cruz de Tenerife

SANTA CRUZ DE TENERIFE, 22. — Ha fondeado en este puerto el vapor «San Telmo», que cargará frutas con destino a Inglaterra.

Con carga general entró en el puerto el vapor de la Compañía Transmediterránea «Tintoré».

En el puerto de Santa Cruz se le rompieron las amarras al pallebote «Cristina», que quedó varado en la playa.

La tripulación se salvó.

Movimiento marítimo

TARRAGONA, 22. — Han llegado los vapores «Menorquin» y «Cabañal», saliendo el primero para Italia con carga de vino; el segundo irá a Las Palmas y escalas con carga general.

Los veleros «R. dio I», «San Sebastián» y «Paulina», con carga de vino todos ellos, han sido despachados para Cete.

El muelle hállase abarrotado de bocoyes de vino en espera de varios barcos que los lleven al extranjero.

El puerto de Motril

GRANADA, 22. — Han salido para Motril los ingenieros de Obras públicas, para visitar los trabajos del puerto.

Es probable que se rescinda el contrato y que se verifiquen las obras por administración.

Zarpó el «Manuel Calvo»

BARCELONA, 23. — Ha zarpado de este puerto el vapor «Manuel Calvo», conduciendo 210 rusos, turcos, búlgaros y otros súbditos de países balcánicos.

Momentos antes de zarpar el «Manuel Calvo», fueron escuchadas a bordo por la Policía cinco personas.

Se dice que entre ellas figuraban un sacerdote y una elegante y hermosa mujer, de nacionalidad rusa.

Ministerio de la Guerra

Colegio para las clases militares

A fin de hacer efectivos los beneficios que a ley de 29 de junio último otorga a las clases de tropa para facilitarles el ascenso de oficial de la escala activa mediante el ingreso en las Academias militares, y en conformidad con lo dispuesto en la Real orden de 9 de noviembre último, se organizan los Colegios preparatorios, en los que puede dicho personal capacitarse para tomar parte en las convocatorias anuales de dichos centros docentes.

Hasta tanto que la práctica demuestre la necesidad de aumentar o disminuir su número, se establecerá un Colegio en Córdoba y otro en Burgos, conforme a lo determinado en la preclaudada Real orden.

En lo referente a enseñanza, dependerán estos Colegios directamente del Ministerio de la Guerra.

El personal de jefes y oficiales de cada Colegio estará constituido por un director de la categoría de teniente coronel, y los siguientes profesores:

Uno de Francés y Dibujo (clase alterna).  
Uno de Gramática castellana y Geografía universal.

Uno de Historia general y particular de España.

Uno de Aritmética.  
Uno de Álgebra.  
Uno de Geometría y Trigonometría.

Tres ayudantes de profesor: uno para el grupo de las asignaturas de cultura general, otro para Aritmética y Álgebra y el tercero para Geometría y Trigonometría.

El personal de profesores anteriormente citado será elegido, mediante concurso, entre comandantes o capitanes de Infantería, Caballería, Artillería, Ingenieros e Intendencia.

Los directores pertenecerán a las mismas Armas o Cuerpos expresados y sus nombramientos serán hechos por el Ministerio de la Guerra, sin previa propuesta. Tanto estos últimos como los anteriores, podrán ser indistintamente de cualquiera de las dos situaciones de activo o de reserva, siempre que acrediten su aptitud para el cargo o clase que hayan de desempeñar.

Los ayudantes de profesor serán de la categoría de teniente.

Los profesores o ayudantes de profesor desempeñarán dos clases diarias o cuatro alternas de las materias concursadas, independientes del cargo que se le asigne por el director para el régimen interior del establecimiento.

Si el número de alumnos por grupos excediere de treinta, se organizarán dos secciones de cada uno, quedando en propiedad, a cargo del suplente, la segunda de Geometría y Trigonometría. La clase de Gimnasia estará a cargo del suplente de Aritmética y Álgebra.

El director disfrutará de una gratificación de instrucción de 1.500 pesetas, y los profesores tendrán 1.000 pesetas por igual concepto; los ayudantes de profesores percibirán 500 pesetas de gratificación.

El número de alumnos de cada Colegio no excederá de 120, correspondiendo 60 de estas vacantes a los que soliciten estudiar el primer grupo de ingreso, y las 60 restantes al segundo grupo.

Dentro de cada división se adjudicarán 80 plazas a los individuos y clases de tropa procedentes de reclutamiento o voluntarios con más de tres años de servicio, y las otras 80 se distribuirán entre las clases que lo soliciten y cuenten con más de seis años de servicios y por lo menos veinticuatro de edad. Para todos es condición indispensable encontrarse sirviendo en filas al solicitar dichas vacantes e ingresar en el Colegio.

La fecha de ingreso en filas de los procedentes de alistamiento, para el cómputo de dicha antigüedad, será la citada en el artículo 241 de la vigente ley de Reclutamiento.

En caso de guerra o preparación para ella, quedará en suspenso la enseñanza en dichos Colegios, incorporándose a sus Cuerpos los alumnos.

En el desarrollo de la enseñanza se emplearán los textos y programas que rijan para el ingreso en las Academias militares, dividiéndose las materias que comprenden en la forma siguiente:

Primer grupo

Primer ejercicio: Gimnasia.  
Segundo ejercicio: Gramática castellana, Francés y Dibujo.

Tercer ejercicio: Geografía universal, Historia general e Historia particular de España.

Segundo grupo

Primer ejercicio: Gimnasia.  
Segundo ejercicio: Aritmética y Álgebra.  
Tercer ejercicio: Geometría de dos y de tres dimensiones y Trigonometría rectilínea.

El primer grupo lo estudiarán los alumnos en el primer año que cursen en el Colegio, y una vez aprobado en la Academia en que deseen ingresar, podrán estudiar el segundo grupo. Sólo en casos muy excepcionales, en vista de su preparación preliminar y aptitud probada, podrán los directores autorizar que algún alumno pueda simultáneas ambos grupos.

Asimismo podrán admitirse directamente para el estudio del segundo grupo a todos los que, después de aprobado el primero, tuviesen derecho a ingreso en estos Colegios, con arreglo a los preceptos de este reglamento.

Los cursos de preparación empezarán el día 1.º de septiembre de cada año, y terminarán el 30 de junio del siguiente, de acuerdo con las fechas señaladas para inauguración del curso y término de los exámenes de ingreso en las Academias militares, considerándose como de vacaciones los períodos de tiempo comprendidos desde la terminación de un curso al comienzo del siguiente, y del 23 de diciembre al 7 de enero. Los días de gala y los festivos no habrá clases.

En el mes de abril, la Junta de profesores, con presencia de los antecedentes escolares y el informe del respectivo profesor, determinará los alumnos a quienes pueda autorizarse, de entre los que lo soliciten, para presentarse a exámenes de ingreso en las Academias militares, remitiendo relación de ellos a este Mi-

Conocidas las bajas anuales y el número de alumnos ingresados en las Academias militares, los directores propondrán en el mes de julio a este Ministerio el número de vacantes que deban ser anunciadas a concurso para completar, si es posible, la plantilla de cada Colegio.

Los alumnos se clasifican en dos agrupaciones. Pertenecerán a la primera las clases de tropa con más de seis años de servicio, comprendidos entre veinticuatro y treinta años de edad, y a la segunda los individuos y clases de tropa con más de tres años de servicio en filas.

Los años de servicio de una y otra agrupación se entenderán servidos sin separarse de filas, precisamente, tanto para una como para otra.

Los alumnos comprendidos en la primera agrupación a que hace referencia el artículo anterior, deberán demostrar su aptitud ante los Tribunales de ingreso de las Academias militares, y una vez declarados con suficiencia en todos los ejercicios, ingresarán en ellas sin cubrir plaza en el concurso.

Los que pertenezcan a la segunda agrupación deberán aprobar todo el plan de exámenes fijado en cada Academia militar para las convocatorias anuales de ingreso en las mismas, entrando en concurrencia con los demás aspirantes.

Unos y otros, una vez ingresados, estudiarán todas las materias que se cursen en la respectiva Academia.

Las clases e individuos de tropa que no cursen sus estudios en estos Colegios se registrarán para su ingreso en las Academias militares por las disposiciones hoy vigentes sobre el particular, y respecto a edades, seguirán ampliadas para ellas en la forma detallada en las reglas dictadas para la última convocatoria.

Los alumnos de estos Colegios que fueran cabos o individuos de tropa percibirán un haber total de tres pesetas diarias, con objeto de que este incremento en sus devengos les permita seguir con relativo desahogo el plan de estudios; el restante personal percibirá el haber que normalmente tengan señalado, sino fuese inferior al que antes se menciona. Unos y otros, al ingresar en las Academias militares, continuarán disfrutando dichos haberes o los que por mejora de condición como tales alumnos les correspondan.

La máxima permanencia del citado personal de tropa en dichos centros de enseñanza será, salvo caso de enfermedad, de tres años, al cabo de los cuales causarán baja en los mismos, volviendo a los Cuerpos de procedencia, y no contándoseles el tiempo de permanencia en los Colegios para los efectos de reenganche.

Publicadas en el mes de agosto de cada año las vacantes que existan en estos centros, el individuo o clase de tropa que desee prepararse solicitará, por instancia dirigida al jefe de la Sección de Instrucción, Reclutamiento y Cuerpos diversos de este Ministerio, el ingreso en uno de los indicados Colegios preparatorios, acompañando a las mismas los méritos, debidamente justificados, de que estuviera en posesión, teniendo presente los aspirantes que el personal perteneciente a las 4.ª, 5.ª, 6.ª, 7.ª, 8.ª regiones y Baleares, deberán cursar sus estudios preparatorios en el Colegio establecido en Burgos, y los de las restantes regiones, Canarias y Africa, los verificarán en el que tiene por residencia Córdoba. Las expresadas instancias serán cursadas directamente por los jefes naturales de los interesados, y por este Ministerio se hará la asignación definitiva de las vacantes existentes.

Los que posean el título de bachiller o cualquiera otro académico, serán preferidos para la adjudicación de las vacantes.

El número máximo de alumnos que podrá tener un Cuerpo será el de uno por cada dos compañías, escuadrones o baterías.

Los organismos que por su estructura no cuenten con dichas dos unidades se agruparán por regiones para determinación del referido máximo de alumnos.

Las clases pertenecientes a zonas, cajas de recluta, batallones o depósitos de reserva, centros de instrucción, Escuela de Tiro, de Equitación y Secciones de ordenanzas de este Ministerio, se agruparán para dicho objeto a los Cuerpos de que procedan.

Los que sean nombrados alumnos de los Colegios quedarán durante el curso exentos de todo servicio y de la asistencia a las clases y exámenes de las academias reglamentales; pero no podrán usar licencia que les separe de las clases, más que en caso de enfermedad debidamente justificada.

Los Cuerpos a que pertenezcan o estén agregados los alumnos, darán noticia al Colegio de los que por enfermedad debidamente justificada no puedan asistir a clase.

Los que faltaren sin causa justificada serán castigados según el prudente criterio del director, en la inteligencia de que la repetición de dicha falta podrá ser causa de expulsión, que se hará siempre a propuesta de la Junta de profesores y con la aprobación de la Sección de Instrucción de este Ministerio.

La notoria desaplicación o manifiesta mala conducta serán también causa de expulsión.

Las faltas escolares de carácter leve y la desaplicación serán castigadas por los profesores, dando el debido conocimiento al director, quien graduará la duración del castigo.

Para estímulo de los alumnos se estamparán en un cuadro de honor los nombres de los que resulten cada mes con nota media de muy bueno en todas las clases.

Los alumnos autorizados por los Colegios para presentarse a ingreso en las Academias militares, efectuarán los viajes de ida y regreso por cuenta del Estado, y serán los únicos, de estos Colegios, que quedarán exentos del pago de los derechos de examen, si es que a ello se estuviera obligado con arreglo a las disposiciones vigentes.

Los alumnos que no pertenezcan a Cuerpos, unidades o Centros enclavados en el mismo punto que el Colegio, quedarán agregados, mientras permanezcan en él, al Cuerpo residente en aquél que designe la autoridad principal de la región correspondiente.

LAS INCAUTACIONES

Fallo de la Junta administrativa.—Una multa de 86.830 pesetas y el tanto de culpa a los Tribunales

SEVILLA, 22.—En la Delegación de Hacienda se reunió ayer mañana, a las diez, la Junta administrativa para continuar el examen y fallar en el expediente instruido contra el Sr. Sánchez Dalp por las incautaciones en Casaluenga.

La expectación por conocer el fallo era extraordinaria, y asistió numeroso público.

Comenzó el acto con la lectura de la sentencia, que es extensísima por el gran número de considerandos de que consta, y la parte dispositiva, que tiene siete apartados.

Se considera al Sr. Sánchez Dalp incurso en el delito de contrabando, que define y castiga el art. 7.º del Real decreto de 21 de diciembre de 1917, por tener existencias clandestinas de materias alimenticias.

La sentencia ordena que se proceda al decomiso de las siguientes cantidades: 85.770 kilos de aceite fino; 85.770 kilos de aceite de segunda clase; 306.525 kilos de trigo; 24.764 de avena; 60.158 de habas; 4.318 de garbanzos, y 26.995 de cebada.

Estas incautaciones al precio de tasa importan 134.995 pesetas con 63 céntimos, y se le impone al Sr. Sánchez Dalp la multa del 20 por 100 de esta cantidad, que asciende a 86.830 pesetas con 25 céntimos.

Añade la sentencia que las actas de ocultación y otros documentos se remitan al Juzgado para deducir la existencia de determinados delitos, y al gobernador civil para que imponga las sanciones que se deriven de la ley de 11 de noviembre de 1916.

En uno de los considerandos se dice que no cabe aplicación del Real decreto de 7 de marzo, por no estar promulgado en provincias el día en que se hizo la visita de inspección a la finca de Casaluenga.

Al terminar la lectura, el abogado defensor del Sr. Sánchez Dalp anunció en el acto que apelaba de la sentencia, y se promovió un incidente entre el señor Lama y el jefe de los abogados del Estado en la Delegación de Hacienda, por pedir aquél que se rectificasen algunos conceptos que se consignaban en el acta de incautación y que eran inciertos.

Suscitóse una pequeña discusión y se convino en incluir una nota aclaratoria al final del documento.

Y con esto se dió por terminada la sesión de la Junta administrativa.

El delegado de Hacienda ha hecho saber al Sr. Sánchez Dalp que para comenzar a instruir el expediente de apelación tiene el recurrente que depositar una cantidad igual al importe total del decomiso y multa.

Incautación de patatas y pescado.—Numerosos comerciantes procesados y encarcelados.

CADIZ, 21.—El alcalde se ha incautado hoy de miles de kilos de pescados que estaban destinados para la exportación, que han sido vendidos en el mercado al precio de tasa.

Igualmente procedió dicha autoridad a la incautación de grandes partidas de patatas, que se vendieron al precio oficial.

La opinión aplaude la gestión de la primera autoridad municipal.

El juez de primera instancia, Sr. Abarrategui, que ya ha procesado a varios comerciantes, decretó hoy 14 autos de procesamiento y prisión sin fianza contra otros tantos comerciantes, vendedores e industriales por vender artículos a precios superiores a los de tasa.

El alcalde ha enviado al Juzgado a varios dueños de panaderías por robar en el peso, y a dueños de despachos de leche por expenderla aguada.

Gobierno civil

Visita de inspección

El inspector provincial de Sanidad salió de Madrid ayer, recorriendo los pueblos de Carabanchel Alto y Bajo, Leganés, Fuenlabrada, Humanes, Gifón, Serranillos, Batres, El Alamo, Navalcarnero, Sevilla la Nueva, Brunete, Villanueva de la Cañada, Valdemorillo, El Escorial y San Lorenzo, encontrándose con que en los pueblos mencionados se habían sometido todos los vecinos a las prácticas de vacunación, pidiendo la comprobación y cédula vacunatoria a varios de Carabanchel Alto y de Fuenlabrada, a la maestra y niñas de Serranillos y a otros vecinos de los pueblos recorridos.

Donde hizo falta se dejaron sueros y vacunas para las necesidades de los enfermos pobres atacados de gripe.

Un traslado interesado de una enferma de Valdemorillo a Madrid no hubo necesidad de efectuarlo por haber mejorado la interesada.

La mendicidad

Continúa la campaña sistemática de recogida de mendigos y vagos profesionales. Tropieza el gobernador con grandes dificultades, siendo la principal la indolencia de los agentes de la autoridad para detener a los mendigos.

El gobernador ruega al vecindario no dé limosna y excite el celo de los agentes de la autoridad, tomando el número de quienes no detengan a los mendigos y comunicándolo al Gobierno civil.

Todo mendigo que pida limosna con niños debe ser detenido en el acto y conducido al Gobierno civil. De allí será llevado en el coche destinado a ese servicio al Campamento de Desinfección.

drid a Zaragoza y a Alicante, y otra por la de Madrid a Cáceres y Portugal. Mañana saldrá otra de 40 por el Noroeste.

Quedan en el Campamento de Desinfección 323.

Si el vecindario ayuda no dando limosna, ofrece el gobernador no dejar ni un solo profesional de la mendicidad en la provincia.

El señor ministro de la Gobernación ha teleografiado a los gobernadores de las provincias ordenándoles no faciliten billetes de caridad para Madrid.

El gobernador civil se ha dirigido a sus compañeros de las demás provincias rogándoles hagan público que en Madrid ha quedado prohibida la mendicidad y que serán detenidos y expulsados los mendigos que entren en la provincia.

Ya tiene respuesta de varios diciéndole que lo hacen público en la Prensa y por bandos.

Los comedores

En el comedor de vergonzantes se reparten 200 raciones diarias. En los de obreros sin trabajo y pobres se reparten cada día unas 600.

Poco a poco van desapareciendo los mendigos y vagos profesionales, quedando los verdaderos necesitados: aquellos a quienes la falta de trabajo accidental y enfermedades obligan a comer recurriendo a la caridad oficial.

DE ABASTECIMIENTOS

Anulación de permisos para exportar

En la Gaceta de ayer se publica una Real orden de Abastecimientos cuya parte dispositiva dice así:

«Primero. Que a partir de la publicación de la presente Real orden en la Gaceta de Madrid, transcurrido un plazo de treinta días para los permisos de exportación de sustancias alimenticias concedidos antes del 1.º de enero del corriente año y de sesenta días para los que hubieran sido concedidos después de dicha fecha, se declaren anulados todos ellos, por el total o por la parte que no se hubiese utilizado.

Segundo. Que para las autorizaciones de exportación de sustancias alimenticias que en lo sucesivo pudieran acordarse, en virtud de obligaciones contraídas por medio de Convenios comerciales o por pactos de reciprocidad internacionales, se fije igualmente el plazo de sesenta días para su validez, transcurrido el cual se entenderán canceladas las correspondientes concesiones; y

Tercero. Que lo anteriormente dispuesto no será aplicable a las autorizaciones de exportación de pastas para sopa y aceite de oliva concedidas con arreglo al régimen especial que regula la exportación de dichos artículos.»

Diputación provincial

La Comisión provincial

La Comisión provincial, que preside el Sr. Alonso Jiménez, ha acordado correr la escala en el Cuerpo administrativo provincial, por turno de antigüedad, en la siguiente forma: nombrar oficial de la clase de terceros, al primero de la de cuartos D. Santos López Garrido; oficial de la clase de primeros, al primero de la de segundos D. José Barbosa Bautista; oficial de la clase de segundos, al primero de la de terceros D. Arturo Martínez Peralta, y oficial de la clase de terceros, al segundo de la de cuartos D. Manuel Muñoz Ortuño.

También ha clasificado la jubilación del eminente doctor, médico de la Beneficencia provincial, D. Francisco Huertas, con el haber pasivo de 4.000 pesetas, que reglamentariamente le corresponde, y con el haber de 3.200 la del distinguido médico de dicho Cuerpo don Emeterio Aznar.

Constitución de la Comisión mixta de Reclutamiento

La Comisión mixta de Reclutamiento, que ha de actuar desde el próximo día 1.º de abril, para entender en todos los asuntos del actual reemplazo y en las revisiones de los anteriores, ha quedado constituida en la siguiente forma:

Presidente, el de la Diputación, don Juan Fernández Rodríguez.

Vicepresidente, coronel D. José Vázquez

Vocales: tenientes coroneles D. Joaquín Tobalina, D. Carlos Alonso y don Miguel Carbonell.

Diputados provinciales: D. Luiz Mazzantini y D. Toribio Fernández Morales.

Suplentes: D. Pablo Bergia y D. Antonio González Rojas Palencia.

Vocal, médico militar D. Virgilio Hernández.

Vocal, médico civil D. José Perales Jurado.

Médicos de observación militar, don Benigno Soto; civil, D. Juan José Alonso Muñoz.

Representante del capitán general ante la Comisión, comandante D. Santiago Azafán.

Secretario, D. Simón Vifal y Arroyo. Oficial mayor, comandante D. Francisco Valverde.

Jefe de la sección de Quintas, D. Valentín Rivera Vera.

Oficiales: D. José Baños, D. Nicolás María Rivero, D. Santiago de San Antonio, D. Julián Ontiveros, D. Manuel Duque de Otero, D. Emilio Navarro, don Agustín Balboa, D. Félix Armero, don Eugenio Cemborain-España, D. Santos López Garrido, D. Víctor Hidalgo y don Miguel Vázquez.

Auxiliares: D. Francisco Berrueto y D. José Berde.

Los carteros se retiran del servicio

Lo que dice el Sr. Gimeno  
El Sr. Gimeno, hablando ayer con los periodistas, se mostró muy disgustado ante la actitud de los carteros, relatando los esfuerzos que hizo el Gobierno para facilitarles el trabajo todo lo posible.

Por la tarde.—Los carteros catalanes se cuedan a sus compañeros de Madrid  
Siguieron los carteros por la tarde en la misma actitud, muy seguros de triunfar en sus propósitos.

Los esperanzaba las noticias traídas por un delegado de Barcelona que dijo que los carteros catalanes aplauden la actitud de los madrileños y están prontos a secundarlos.

Una reunión importante

A las cinco y media de la tarde reunióse en el despacho del director general de Comunicaciones el Sr. Navarro Reverter y el Comité de los carteros.

El Sr. Navarro Reverter leyó al Comité la nota facilitada en Gobernación, y agregó que el Gobierno no podía concederlos más.

El Comité insistió en sus demandas, mostrándose disgustado.

A las siete de la tarde, hora en que terminó la reunión, no se había llegado a ningún acuerdo.

Bajaron a Cartería los del Comité para poner a sus compañeros al corriente de lo ocurrido.

Por la noche.—Reunión de carteros.—Las impresiones

A las nueve de la noche se reunieron los carteros, acordando seguir la misma actitud y esperando el resultado de las gestiones que se realizaron cerca del director de Correos y Telégrafos.

Se ha fijado un aviso en el Centro de Carteros, en el cual se recomienda a éstos que acudan a sus puestos, no dando lugar a incidentes ni represalias.

Así, continuarán hoy en actitud pasiva.

Predomina la impresión de que no extallarà la huelga.

Las autoridades han señalado con su previsión a las fuerzas de la guarnición que sustituirán a los huelguistas.

Noticias desmentidas

El ministro de la Gobernación negó anoche que los Cuerpos de Correos y Telégrafos se adhesionan a la actitud de los carteros.

Y también que los carteros hayan fijado para sus demandas un plazo que expiraba a las doce de la noche de ayer.

El jefe del Gobierno

El jefe del Gobierno hallábase anoche preocupadísimo con el conflicto de los carteros.

Dijo que esperaba se resolviese hoy.

A las once de la mañana se suspende el servicio

A las once de la mañana los carteros se retiraron del servicio en actitud pacífica, dejando la correspondencia en Cartería y llevándose las carteras que dicen son de su propiedad por haber sido adquiridas con los fondos de ésta.

En Barcelona.—Los carteros secundan la huelga de brazos caídos.—Resistencia reglamentaria.—Los funcionarios de Correos no se adhesionan al movimiento.

BARCELONA, 22.—Los carteros continúan guardando la actitud en que se colocaron esta mañana ante la tardanza del Gobierno en atender las peticiones formuladas por el Comité Central del Cuerpo. Es mucho el interés por conocer la respuesta del Gobierno. Si no es satisfactoria, los obreros abandonarán el trabajo.

El público se resiente con este nuevo conflicto, pues queda sin repartir casi toda la correspondencia.

Los carteros cumplen el Reglamento. A la hora de los repartos éste manda que se pase lista para seleccionar la correspondencia incompleta. Hoy se han invertido en las listas cuatro horas.

El Comité local confiere con el Central. No se sabe lo que hayan tratado.

Se cree que la huelga, en caso de estallar, se propagará a toda España, pero que no la secundarán los funcionarios de Correos.

La desaparición de "El Federal"

Ninguno de los dos detenidos es el «Gallego»

Ayer llegaron a Madrid, en el tren del Norte, el individuo detenido en Oviedo, y en el corte de Guadalajara, el que anteaño detuvo la Guardia civil en uno de los pueblos de esa provincia. El primero es un minero que fué a pedir una carta de socorro al Gobierno para trasladarse a Gijón. Al ser conducido a presencia del Sr. Fernández Luna, dijo éste que no era el «Gallego», y, por tanto, se le puso en libertad, se le pagó el billete de regreso a Oviedo y se le socorrió con quince pesetas para gastos de viaje y manutención.

El detenido en Guadalajara es hermano de un pasante del Sr. Alcalá Zamora, que tiene un alcaide de antigüedades en la Cuesta de Santo Domingo, y que recorrió la provincia para asuntos del negocio a que se dedica. Como es natural, también este individuo fué inmediatamente libertado.

En la Dirección general de Seguridad estuvo la madre de la novia del «Gallego», para reconocer a los detenidos, y manifestó que ninguno de los dos era el novio de su hija.

NOTICIAS

En la última sesión de la Comisión provincial quedó clasificada la jubilación del eminente doctor Huertas, con el haber pasivo de 4.000 pesetas que reglamentariamente le corresponde.

También ha sido jubilado con el haber de 3.500 pesetas el médico del mismo Cuerpo don Emeterio Aznar.

Sociedad Geográfica

Pasado mañana lunes, a las seis y media de la tarde, tendrá esta Sociedad (León, 21) sesión pública, para oír la conferencia que dará D. Ricardo Bertrán y Rózpide acerca de «Las nuevas nacionalidades en Europa».

DIARIO DE LA MARINA

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

PELIGROS, 3, MADRID

NOTAS MUNICIPALES

La sesión municipal de ayer

Da comienzo a las once menos cuarto, bajo la presidencia del Sr. Garrido Juaristi.

El timbre de espectáculos

Despachados los asuntos de oficio, el Sr. Silva propone que, en virtud de interesado por los empresarios de teatros, se les oiga en este asunto y quede entretanto retirado el dictamen. Así se acuerda.

El suministro de leche

El Sr. Asprón combate el dictamen adjudicando definitivamente el suministro de leche con destino a la Institución de Puericultura, por estimar excesivo su precio.

Sostienen la opinión contraria los señores Noguera, Fraile y Ramos, quedando definitivamente confirmado el remate, con el voto en contra del señor Asprón.

Son aprobados la mayor parte de los asuntos que figuraban en el orden del día, de escaso interés para el vecindario en general, y pasan a las Comisiones correspondientes varias proposiciones.

La dimisión de dos tenientes de alcalde

Se da lectura a las dimisiones de los tenientes de alcalde Sres. Tercero y Gabilán.

El Sr. Ramos dice que el criterio del Ayuntamiento no es admitirlos; pero si por razones especiales insisten en su actitud, no habrá más remedio que proveerlos.

El alcalde opina deben quedar sobre la mesa, mientras logra convencer a dichos señores para que desistan de su acuerdo; también conferenciará con el conde de Limpías, que con motivo de la retirada de su minoría, siguió el procedimiento de los señores Tercero y Gabilán. El Sr. Aguilera opina que el caso del referido conde es diferente, puesto que obedeció a la retirada circunstancial de su partido.

El Sr. Barranco manifiesta que si se sigue el procedimiento de renunciar los cargos para que han sido elegidos por el Ayuntamiento, también él renuncia al suyo.

El Sr. Corona protesta de esa determinación, aludiendo a las gestiones en el cargo desempeñado con mucho acierto por el Sr. Barranco, que han motivado el regalo, símbolo de autoridad, por suscripción en un Casino a que pertenece el edil republicano.

Se acuerda que el alcalde gestione retiren sus dimisiones los señores de referencia.

Ruegos y preguntas

El Sr. García Revenga solicita el particular del acta de la Comisión de Codificación municipal, en relación con el asunto de las nuevas Ordenanzas.

El Sr. Aguilera dice que, bajo el punto de vista legal, tiene razón el Sr. García Revenga, y debe cumplirse dicho acuerdo, pues no puede estar en su pensamiento la vida municipal porque no se reúna la Comisión indicada. El Sr. Noguera, opina que no deben enviarse a la aprobación del gobernador, pues pudiera ocurrir fuesen nuevamente modificadas por la Comisión encargada de la Codificación municipal. El Sr. Fraile estima deben aprobarse cuanto antes en beneficio de los constructores y del Municipio. Prometiendo el alcalde enviarlas hoy mismo al gobernador. El Sr. García

Revenga trata del futuro presupuesto, que califica de ilusorio; se lamenta se hayan dejado sin cumplir las bases 12 y 57 del presupuesto actual, que podían haber producido cerca de un millón de pesetas; estas bases se refieren al arrendamiento del servicio de limpiezas y aprovechamientos residuarios; dice que él pasó el expediente al Sr. Garrido y no fué devuelto.

El alcalde contesta que está pendiente del informe del jefe del Laboratorio e ingeniero del servicio; cree que no ha podido hacer más que estudiarlo, y en cuanto se emita dicho informe terminará el trabajo que le corresponde.

El Sr. Pérez Toledo abunda en lo dicho por el Sr. García Revenga.

El Sr. Corona dice que en varias ocasiones trató de los servicios, que en vez de ser una carga para el Municipio, pueden ser fuente de ingresos; se ocupa de las aguas fecales y residuarias.

El Sr. Noguera se muestra partidario sean explotadas por el Municipio.

El mitin del Centro y la conferencia del Español

El marqués de Villabragima pide al alcalde explicaciones sobre su actuación en el mitin celebrado en el teatro del Centro, donde dice no quedó bien parado el Ayuntamiento y se pidió por el alcalde la tasa de alquileres.

También hace referencia a frases pronunciadas por el Sr. Garrido, en las que se decía que la populacheria de las autoridades va en perjuicio del vecindario.

En lo que respecta a la conferencia del Español, se cometieron inexactitudes, pues se achacaron a los transportes la subida del carbón, siendo así que los transportes marítimos son más caros que los terrestres—extrañeza porque el orador ha equivocado el concepto—; el alcalde, para formar el estok, cumplió este procedimiento, protesta de la palabra engaño empleada por el Sr. Garrido en su conferencia, pues el carbón se facilitó por el Gobierno a precio de tasa; el carbón sufrió un aumento de precio porque hubo de pagar muchas estadias, parte por culpa del Ayuntamiento y parte por culpa de Dios—sigue la extrañeza, pues hasta al Supremo Hacedor se alude—; dice que si el Ayuntamiento quiere mantener su prestigio, no puede acudir a ponerse en contacto con el pueblo para desvirtuar los hechos.

Vuelve a lo del mitin del Centro, donde los oradores se despacharon a su gusto; calificando el alcalde de santa la política que allí se realizaba, pide que rectifique el alcalde esas palabras. Da lectura a manifestaciones del abogado señor Llinás—uno de los oradores—calificando a ciertos caseros de reptiles venenosos y añadiendo que no contribuyen con lo debido a las cargas del Estado; sigue con la lectura de las frases pronunciadas por el compañero Tio y el Sr. Serrano Batanero, y no quiere ocuparse de otros oradores de menor cuantía que intervinieron antes del alcalde—entre estos oradores sin importancia están comprendidos el Sr. Rives, vocal de la Junta directiva de la Casa del Pueblo, y el notable abogado y publicista Sr. Pérez Díaz—; termina pidiendo al alcalde que rectifique la información de la Prensa, y si no se rectifica, a ello se atendrá.

El alcalde dice que no es afán de populacheria el ponerse en contacto con el pueblo y que no rectificará, pues entiende es el mejor modo que se compenetren pueblo y Ayuntamiento; dice no manifestó en dicho mitin nada que no fuese rigurosamente cierto; los periódicos hacen las informaciones de forma que no pueden reflejar exactamente el pensamiento del orador, y la prueba está que no se hacen dos reseñas iguales; él está dispuesto a admitir las observaciones de todos los concejales, pues por

ellos fué elegido; justifica su asistencia a dicho acto porque la Asociación de Vecinos envió un paleo al Municipio, cursando las oportunas invitaciones a todos los concejales, y estima debe asistir a todas las manifestaciones de opinión de las diversas entidades madrileñas.

Requerido por el público habló después de haberlo consultado con los señores Noguera, Saornil y Asprón; él no se hizo solidario de todo lo que dijeron los oradores, ni pudo aceptar las extralimitaciones de lenguaje; calificó de santa la intervención del pueblo en los asuntos municipales, y dijo, y es cierto, que la mayor parte de lo que se solicitaba en dicho acto había sido ya pedido por el Ayuntamiento; no cree que ningún concejal pueda censurar el que acudiese al mitin y defendiese al Concejo, exponiendo al mismo tiempo la verdad. (Muy bien, muy bien, en casi todos los cascotes y tribunas.)

En lo referente al gas, dice que suscribe toda la actuación de la Comisión administrativa de la fábrica en la conferencia del teatro Español; hizo las afirmaciones siguientes:

Que no habían podido transportarse, a pesar de las gestiones del Municipio, las 300 toneladas diarias que precisaban a la población y que esto no era culpa del Concejo; que en vista de la falta de transportes terrestres, tuvo que traerse el carbón por la vía marítima aunque saliese mucho más caro, por la duplicidad del transporte, resultando mucho más barato el carbón adquirido directamente que el proporcionado por el Ministerio; dice que también se solicitó sin resultado la no cobranza de estadias del vapor «Gloria», que importaron una respetabilísima cantidad; igualmente manifestó que dicho carbón no tenía las condiciones exigidas en nuestros contratos, siendo, por tanto, no gasificable. Termina declarando que tiene a disposición de todo el mundo los comprobantes y que ha dirigido una invitación a las Cámaras de la Industria y Comercio y Asociación de la Prensa, especialmente interesadas en este asunto, para que todos intervengan y acuerden el precio que se estime justo, pues no puede cubrir el déficit que se pudiese ocasionar, sin el aumento de precio, el resto del vecindario madrileño que no consume dicho artículo.

Rectifica el marqués de Villabragima, abundando en sus anteriores opiniones y produciéndose un gran escándalo al afirmar el orador que si no hubo stok suficiente fué por causa del Municipio y no del Ministerio. Solicita se abra una información con la audiencia del Ministerio de Abastecimientos y que se exijan las responsabilidades a que hizo referencia el señor Saornil.

El Sr. Reglero: Fui yo y las mantengo.

Pide, por último, que se impriman las cuartillas referentes a los discursos del alcalde en el mitin y conferencia. El alcalde contesta que al mitin no concurren los tipógrafos municipales y que de la conferencia así se hará.

El Sr. Saornil defiende a su señor, que es el pueblo de Madrid. El alcalde acudió a ponerse en contacto con el pueblo y a decir la verdad.

Refiere minuciosamente la actuación de la Comisión administrativa de la fábrica. (El Sr. Reglero protesta de que se haya aumentado del salón el marqués de Villabragima.) Repite las gestiones que fueron realizadas para que se concediesen transportes al Municipio, siempre con resultado negativo. Repite que existe en los depósitos de la fábrica una inmensa cantidad de carbón inservible que fué facilitado por conducto del Ministerio, y habiendo transcurrido las horas reglamentarias, se levanta la sesión a las dos de la tarde.

ICOMERCIANTES E INDUSTRIALES! Visiten la tercera Feria Suiza de Muestras

que se celebrará desde el 4 de abril hasta el 8 de mayo de 1919 en Basilea (Suiza), y donde encontrarán gran surtido de artículos y productos de sumo interés para el mercado español. Pidánselo antes posible prospecto de la Feria y visado del pasaporte a la LEGACION E SUIZA, Sagasta, 25, Madrid

NOTICIAS TEATRALES

REAL

Con las funciones de hoy noche, 50 de abono del turno segundo, y mañana tarde, extraordinaria y fuera de abono, se dará por terminada la temporada.

En ambas funciones se pondrá en escena el mismo programa, cuyo solo anuncio ha producido gran expectación. Se pondrá en escena el cuadro segundo del acto segundo de «Aida», que cantarán las señoritas Nieto y Capuana y los Sres. Cortis, Galeffi y Beucchi, y la ópera española «Maruxa», por las señoritas Nieto y Ross y los Sres. Cortis, Galeffi y Azzolini, dirigidos por el maestro Falconi. Este gran reparto de la ópera española hace esperar un triunfo definitivo, y el teatro estará brillantísimo, quedando ya muy pocas localidades a la venta.

PRINCESA

En la próxima semana se verificarán las últimas representaciones del admirable drama de D. Serafín y D. Joaquín Alvarez Quintero titulado «La calumniada». Dicha obra, de gran éxito, se representará mañana domingo, por tres y noche, y pasado mañana lunes, a las nueve y tres cuartos, siendo estas las últimas en función popular a mitad de precio.

El próximo sábado, día 29, a las nueve y tres cuartos de la noche, se verificará el estreno del drama en cuatro actos, original de don Jacinto Benavente, titulado «La vestal de Occidente», en cuya obra celebrará su beneficio María Guerrero y en función correspondiente al abono de estrenos.

El nombre del gran dramaturgo nos releva de todo adjetivo y es seria garantía de que la del viernes será una verdadera fiesta del arte escénico español.

Se despachan localidades en Contaduría por estas funciones.

CENTRO

Compañía de Francisco Morano

Mañana domingo se pondrá en escena, a las seis de la tarde y a las diez y cuarto de la noche, la obra de gran éxito de D. Pedro Muñoz Seca, «La casaca», magistral interpretación del eminente Francisco Morano; ambas funciones darán principio con el grandioso estreno «La del alba sería...»

ESPAÑOL

El próximo martes, 25 del corriente, a las diez de la noche, tendrá lugar el beneficio de Alfonso Muñoz con la obra inmortal de Joaquín Dicenta, «Juan José», y el cuarto acto de «El zapatero y el rey», del insigne Zorrilla. Dados los prestigios y simpatías de que disfruta el beneficiado, es de esperar un brillante éxito.

INFANTA ISABEL

Mañana domingo, por la tarde, tendrán lugar dos funciones; a las cuatro, «¿Tienen razón las mujeres?»; a las seis y cuarto, «La plaza de Primo»; y «Un drama de Calderón», y por la noche, función popular, a precios populares, «¿Tienen razón las mujeres?»

Sucesos

El panadero Benito Rodríguez Pozo, «el Andaluz», de veintisiete años, riñó en la calle de Antonio López con su amigo Pedro Roldán Martín, de treinta, y le produjo con un cuchillo una herida de importancia. El agresor fué detenido horas después del suceso por un pariente del agredido.

En su domicilio, calle de Gravina, falleció de enfermedad natural, pero sin asistencia facultativa, la anciana de noventa años María Pérez Arias.

Las guardias de la casa núm. 4 de la plaza de Lavapiés fueron violentadas y alguna de ellas desvalijada. Uno de los ladrones fué detenido y otro huyó con un saco de efectos robados. El cazado se llama Angel Mauri Martínez, de dieciséis años, con domicilio en la calle de Valencia, núm. 15.

Ayer tarde se produjo un violento incendio en una guardilla de la casa núm. 3 de la calle de Torrijos, correspondiente a la guardilla a la izquierda del segundo de la Concepción Estefani, y propiedad de la finca del marqués de Cubas. El incendio, que duró dos ho-

ras, destruyó la guardilla y gran parte de la techumbre del edificio y fué extinguido merced a los esfuerzos de los bomberos. Las pérdidas materiales son de alguna consideración.

Por el procedimiento de las limosnas le timaron a Hilario Narros Hernández dos desconocidos la cantidad de 50 pesetas.

En la calle de Bilién chocaron el automóvil 3 259, conducido por Joaquín Herrera, con el carro núm. 509, que guiaba Ramón López Fernández de treinta y un años, domicilio en la calle Mayor, núm. 84, el cual sufrió una herida en la cabeza de pronóstico reservado.

En el paseo de las Delicias se cayó del carro que guiaba Juan Santa María Palacios, domiciliado en la calle de Galileo, núm. 25, resultando con una herida en la cabeza.

En el hospital de la Princesa ingresó con una herida producida por arma de fuego Venancio Medina Albarrán, el cual fué agredido en la calle de San Raimundo, esquina a la de Bravo Murillo, por un desconocido que se dio a la fuga.

TEATROS

EL CARTEL PARA MAÑANA

REAL.—A las cinco, Maruxa y el tercer acto de «Aida».

ESP. NOL.—A las cuatro, (popular a precios populares). Rein r de pús de morir (última representación).—A las seis y media, El alcalde de Zalamea.—A las diez, (popular a precios populares). En el sero d-la muerte.

PRINCESA.—A las nueve y tres cuartos, (beneficio de los señores Alvarez Quintero), La Calumniada.

CENTRO.—A las seis, La del alba sería... y La casaca.—A las diez y cuarto, La del alba sería... y La casaca.

INFANTA ISABEL.—A las cuatro, (doble). ¿Tienen razón las mujeres?—A las seis y cuarto, La plaza de Primo. Y Un drama de Calderón.—A las diez y cuarto, (popular). ¿Tienen razón las mujeres?

COMEDIA.—A las seis, La casa de la Troia. A las diez y cuarto, La casa de Troya.

LARA.—A las cinco y media, La casa de los milagros. C. Bardas y fin de fiesta, La Damavanti.—A las diez y cuarto, Cobardías y fin de fiesta, La Damavanti.

ESLAVA.—A las cinco y media, Bridge.—A las diez y media, Bridge.

REINA VICTORIA.—A las seis, La mujer artificial. A las diez, El revisor, (debut de la señorita Elena C. resin).

APOLO.—A las seis y media, Trianetas.—A las diez y media, El rey que rabió, (tres actos).

C. MICO.—(Compañía dramática).—A las seis, Richelieu.—A las diez y media, Richelieu. (Butaca 2,50 y general 0,50).

NOVEDADES.—A las seis, El rey de la banca.—A las siete, Dolores.—A las nueve y cuarto, Corcelera.—A las diez y cuarto, El cofre nacional.—A las once y tres cuartos, Chiribi asional.

MAJIN.—A las seis, Los chicos de la escuela (re-entren).—A las siete y cuarto, La danza de los velos.—A las diez y cuarto, De adre y muy señor mío.—A las once y media, La danza de los velos.

CIR O DE FRCE.—C. e. r. d. e. la V. e. d. e. d. e. s.—Mañana sábado a las seis de la tarde y diez y media de la noche, tres im. r. a. t. s. d. e. s. u. b. s. T. r. i. o. O. r. a. n. L. o. s. V. i. t. a. l. y. l. o. s. G. e. r. o. n. e. s.—Exito grandioso de San, Los M. n. d. e. Argón Aliegr, Araf-1 y la T. r. o. l. i. t. a. (Butaca 1,50 y general 0,50).

March y Sama. An. Doctor Fourquet, 23. Teléfono 16-41 M.

Servicios de la Compañía Trasatlántica

LINEA DE BUENOS AIRES

Saliendo de Barcelona, de Málaga, y de Cádiz, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires y de Montevideo.

LINEA DE NEW-YORK, CUBA, MÉJICO

Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Málaga, y de Cádiz, para New-York, Habana y Veracruz. Regreso de Veracruz y de Habana con escala en New-York.

LINEA DE CUBA-MÉJICO

Saliendo de Bilbao, de Santander, de Gijón, y de Coruña, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz, y de Habana para Coruña, Gijón y Santander.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Málaga, y de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico y Habana. Salidas de Colón para Sabanilla, Curacao, Puerto Cabello, y La Guayra, Puerto Rico, Canarias, Cádiz y Canarias.

LINEA DE FERNANDO PÓO

Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Alicante, de Cádiz para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de Africa. Regreso de Fernando Póo haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

LINEA BRASIL-PLATA

Servicio mensual, saliendo de Bilbao, Santander Gijón, Coruña, Vigo y Lisboa (facultativa) para Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santander y Bilbao, Canarias, Lisboa, Vigo, Coruña, Gijón, Santos, Río Janeiro.

Además de los indicados servicios, la Compañía Trasatlántica tiene establecidos los especiales servicios de los puertos del Mediterráneo a New-York, puertos cantábricos a New-York y la Línea de Barcelona a Filipinas, cuyas salidas to son fijas y se anunciarán oportunamente en cada viaje.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen telegrafía sin hilos. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regladas. Las fechas de salida se anunciarán con la debida oportunidad.

VICKERS, SONS AND MAXIM LIMITED

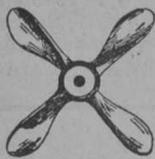
Oficina en Londres: 32, Victoria Street, S W.—Constructores de buques de todas clases tanto de guerra como mercantes, máquinas marinas lindajes; artillería de todos calibres para Ejército y la marina, cañones de tiro rápido de los sistemas Vickers, Maxim, etc. ametralladoras y municiones.—Fábricas que posee esta Compañía: Astilleros de Barrow-in-Furnes (antes Naval construcción and Armaments C.º Ltd. at Arrow in-Furnes); fábrica de aceros, cañones y blindaje de Scheffeld (River Bon Works); fábrica de cañones de fuego rápido, ametralladoras y municiones de Erith y Crayford; fábrica cañones de fuego rápido y ametralladoras, montajes y proyectiles de Placencia (Placencia de las Armas C.º Ltd. Placencia-Guipúzcoa-España fábrica de cartuchos metálicos de Birmingham; fábrica de cañones de tiro rápido y ametralladoras de Stockolm (Suécia); laboratorio de eartuchería de fá-

brica en North Knot, para proyectiles; polígonos de Eskmeal y Eynsford.—Buques de guerra construidos en los Astilleros de di-Furness: «San Paulos», buque de combate de primera clase de 19.200 toneladas y 23.500 caballos, para el gobierno brasileño; «Almirante Grau» y «Coronel Bolognesi», cruceros tipo de «Scout», clase de 3.200 toneladas y 10.000 caballos, para el gobierno peruano «Burik», crucero de primera clase de 15.000 toneladas y 19.700 caballos, para el gobierno ruso; «Katori», buque de combate de primera clase de 10.950 toneladas y 16.000 caballos, para el gobierno japonés; «Mikasa», buque de combate de 15.200 toneladas y 15.000 caballos, para el gobierno japonés; «Libertad», buque de primera clase de 11.807 toneladas y 12.500 caballos, para el gobierno chino (comprado por el gobierno inglés). Cambiado de nombre se llama «Triumph». Por el gobierno inglés: «Natal», crucero de pri-

mera clase de 13.550 toneladas y 23.500 caballos; «Sentinel» y «Skinuscher», crucero tipo de «Scout», clase de 2.900 toneladas y 17.000 caballos; «Dominion», buque de combate de 16.350 toneladas y 18.000 caballos; «King Alfred», crucero de primera clase de 14.100 toneladas y 30.000 caballos; «Vengeance», buque de combate de primera clase de 12.950 toneladas y 13.500 caballos; «Hogue», crucero de primera clase de 12.000 toneladas y 21.000 caballos; «Porwerful», crucero protegido de primera clase de 14.500 toneladas y 25.000 caballos; «Amphitrite», crucero protegido de primera de 11.000 toneladas y 16.500 caballos. Buques mercantes construidos en dichos astilleros: «Empress of India», «Empress of China» y «Empress of Japan», 8.000 toneladas y 10.000 caballos. Además, desde el año 1873 hasta la fecha, se han construido 70 buques de distintas clases.

# The International Paint & Compositions Co., Ltd

(Antes HOLZAPFELS LTD)

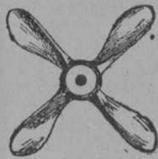


**Pinturas submarinas para fondos de buques**  
**Pinturas para las obras muertas y para uso general**

Solos y exclusivos propietarios y fabricantes de la

**PATENTE INTERNACIONAL**

Es la composición más antimoluscosa que existe — Está usada por 11 Gobiernos y más de seiscientas Empresas marítimas y casas navieras.



Marca registrada

FABRICANTES DE LOS ESMALTES Y CONOCIDAS PINTURAS PREPARADAS "LAGOLINE"

Marca registrada

PATENTES AL COBRE PARA FONDOS

DE BUQUES DE MADERA, PATENTE "NATIONAL", PATENTE "DAMBOLINE", (para carboneras y bodegas) BOOTTOP, y del sin rival LIMPIA METALES "ALADDIN"

Casa principal en LONDRES, 6, Broad Street Place, E. C. 2.

También casas en Glasgow, Liverpool, Cardiff, Génova, Copenhague, Nueva York y Odessa (Rusia)

Agencias y depósitos en todos los puertos donde hay dique

## LLOYD DE ESPAÑA

Sociedad Anónima de Seguros marítimos, de Transportes y de Valores

Capital social: 1.000.000 ptas.



Domicilio social: Prim, 5, Madrid

Director Gerente:

D. Alberto Marsden

Esta Sociedad establece CUENTAS EN PARTICIPACION con todas las personas o entidades que lo soliciten, y en la cuantía que cada una fije de antemano. Con este nuevo sistema de operar ofrece, entre otras muchas ventajas, las siguientes:

**A LOS ASEGURADOS**

FACILIDAD PARA CONTRATAR los negocios de seguro marítimo y de transporte en general, por importante que sea la cantidad de la operación.

SEGURIDAD Y RAPIDEZ en las liquidaciones de siniestros y averías.

**A LOS SUSCRIPTORES**

PARTICIPACION DIRECTA en cada negocio aceptado por la Sociedad y EN LA PROPORCION QUE FIJE EL INTERESADO.—LIQUIDACION MENSUAL DE LOS BENEFICIOS que correspondan a cada partícipe por los negocios realizados.

Facultad para inspeccionar en todo momento la Administración de la Sociedad.

Todo SIN DESEMBOLSO DE CAPITAL ALGUNO, y con el máximo de garantía y seguridad que permiten estas operaciones.

Pidanse solicitudes y detalles en las Oficinas, Prim, 5, Madrid



**VIAJES**  
ITINERARIOS  
COMBINADOS  
CON  
Norte, Centro  
Y  
Sur América

## Navigazione Generale Italiana

(SOCIETA RIUNITE FLORIO, RUBATTINO E LLOYD ITALIANO)

"LA VELOCE"

Barcelona: Sres. Parés y C.ª, Rambla de Santa Mónica, 18.  
Madrid: Don Pedro Ramognino, Calle de Alcalá, núm. 47.

## IBARRA Y COMPAÑIA

SEVILLA

### VAPORES DE LA COMPAÑIA

Cabo Roca, 1.582 toneladas; Cabo San Sebastián, 1.583; Cabo de la Nao, 1.558; Cabo Trajosa, 1.496; Cabo San Martín, 1.861; Cabo Espartel, 1.249; Cabo San Vicente, 1.817; Cabo San Antonio, 1.991; Cabo Quejo, 1.691; Cabo Peñas, 1.691; Cabo Palos, 1.697; Cabo Trafalgar, 1.518; Cabo Ortegal, 1.453; Cabo Creus, 1.421; Cabo Prior, 1.026; Cabo Silleiro, 1.026; Itálica, 1.070; La Cartuja, 808; Triana, 748; Vizcaya, 831; Ibaizábal, 742; Luchana, 395; Cabo Santa María, 156.

Servicios establecidos por esta Compañía en la costa de España: Bilbao para Marsella y puertos intermedios todos los jueves. Bilbao para Barcelona con escalas en Santander, Sevilla, Málaga, Alicante y Valencia, todos los domingos. Salidas semanales de pasajes para Valencia, con escalas intermedias. Salida de Gijón para Sevilla cada diez días

Para más informes: Oficinas de la Dirección y D. Joaquín Haro, consignatario.

### VAPORES CORREOS TRASATLANTICOS

DE

## Pinillos, Izquierdo y C.ª, de Cádiz

SERVICIO AL BRASIL Y RIO DE LA PLATA  
por los nuevos y rápidos vapores

INFANTA ISABEL.....	de 10.000 toneladas (d. s. hélices).
BARCELONA.....	de 7.500 id.
CADIZ.....	de 7.500 id.
VALBANERA.....	de 7.500 id.

El primero de estos buques hace sus viajes directos a Montevideo y Buenos Aires, y los tres restantes realizan el mismo itinerario, con escalas en Santos a la ida y al regreso.

Salidas de Barcelona cada veinte días

Agencia en Madrid: Sr. D. Gustavo Lespes, Tetuán, 14

PARA INFORMES: Sus consignatarios.—En Barcelona, Sr. D. Rómulo Bosch y Alsina.—En Valencia, Sres. Requena e Hijos.—En Málaga Sra. Viuda de López Ortiz.—En Cádiz, Gerente de la Compañía San Agustín.

### SERVICIO QUINCENAL

fijo a las Palmas, Tenerife, Puerto Rico, Santiago de Cuba, Habana, escalas secundarias del litoral de Cuba y Puerto Rico, New Orleans y Galveston

Este servicio lo practican los vapores correos.

MIGUEL M. PINILLOS.....	de 4.500 toneladas.
CONDE WIFERDO.....	de 5.000 id.
MARTIN SAENZ.....	de 5.500 id.
PIO IX.....	de 6.000 id.
CATALINA.....	de 8.000 id.
BALMES.....	de 6.500 id.



**Azopardo & C.ª**  
Consignaciones, Embarques  
Aduanas y Fletamentos  
Cadiz, ESPAÑA

## ZABALA Y ARANA

MALAGA

Depósito de carbones para consumo de buques. Carbones. Consignaciones, etc.

Dirección telegráfica: **ARABALA**

## MANUFACTURA MECÁNICA EIBARRES

Escopetas finas de Caza y Tiro pichón



## Víctor Sarasqueta

EÍBAR (GUIPÚZCOA)

PROVEEDOR DE LA REAL CASA

Premio de Honor en la Exposición de Buenos Aires

## LA MEJOR MAQUINA PARA ESCRIBIR

Usad para escribir limpio la máquina

# YOST

No tiene cinta



Comparad la escritura de la máquina

# YOST

con todas las demás

Casa central: Calle del Barquillo, núm. 4.—Madrid

## Ansaldo - San Giorgio

Sociedad anónima

CAPITAL: LIRAS 22.000.000

Domicilio social: TORINO, Via Cuneo, 20.—Astilleros en SPEZIA (Muggiano)

Talleres mecánicos y fundición: TORINO, Via Cuneo, 20

ESPECIALIDAD EN LA CONSTRUCCIÓN DE

Torpederos sumergibles y motores marinos de combustión

como los que surte a las Armadas

BRASILEÑA, BRITANICA, DANESA, ESPAÑOLA, ITALIANA, NORTEAMERICANA, PORTUGUESA, RUSA Y SUECA

Construcción de Buques de Guerra y Mercantes

Alistamiento y reparación de Buques

Motores de combustión, tipo Marino, para Buques de Guerra y Mercantes

ASTILLEROS

Correspondencia: Spezia (Italia)  
Telegramas: Austosoañ-Portusola  
Teléfono: 228-275-Spezia

TALLERES MECÁNICOS Y FUNDICIÓN

Telegramas: Mecanurgos-Torino  
Teléfono: 247 2498 6501-Torino

Códigos: A B D (5th. Edic.) Liebers-Vestern Union.

## Hijos de J. BARRERAS

INGENIEROS.-VIGO

Constructores de buques. - Proveedores de la Marina de Guerra de España, de los Ministerios de Guerra, de Hacienda, de Fomento y de Estado.-Especialidad en vapores y lanchas para la pesca.

Más de 400 vapores procedentes de esta casa construidos para España, Portugal, Francia y Africa

Astilleros, talleres mecánicos de construcción, máquinas y calderas para la Marina  
Fábrica de fundición, calderería, talleres de reparaciones de buques.

SE ENVIAN PRESUPUESTOS, PLANOS Y ESPECIFICACIONES AL SOLICITARLOS